

Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Administración y Servicios de Castilla-La Mancha

Miembro de STECLM-Intersindical Web: www.stas-clm.org
TOLEDO: Avda. Irlanda, 20 2°A 45005 Tfn y Fax.: 925 211 232. toledo@stas-clm.org
TALAVERA:C/ Santiago del Estero, 5 6° B, 45600 Tfn y Fax.: 925 721 574 talavera@stas-clm.org

AL SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Queremos hacer constar que el sindicato STAS-CLM está legitimado para negociar el VI Convenio Colectivo para el personal laboral de la JCCM al haber obtenido en las últimas elecciones sindicales celebradas en el ámbito del V Convenio el 10% de los votos. Tal reconocimiento consta en el Acta de Constitución de la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo de fecha 15 de abril de 2008.

En dicha reunión la Administración informa y así consta en el Acta, que remitirá su plataforma excepto en la materia relativa a retribuciones y clasificación profesional, que se dejará para el final de la negociación.

Ante esto toda la parte social, incluido STAS-CLM solicita una serie de datos para poder elaborar una propuesta en el apartado "Retribuciones", tales como número de trabajadores distribuidos por categorías, trienios, fijos discontinuos y horas de contratos a tiempo parcial.

La Administración se comprometió previo análisis a remitir los datos oportunos.

Vuelvo a recalcar que todo esto viene reflejado en el Acta de Constitución aprobada.

Han pasado 8 meses y no hemos recibido la información requerida entonces. Tampoco hemos vuelto a insistir en ello puesto que la negociación va extremadamente despacio y confiábamos en que la Administración nos facilitaría los datos con la antelación suficiente.

Sin embargo esto no ha sido así y con fecha 2 de febrero se nos remitió al correo del sindicato la convocatoria de la Comisión Negociadora para el día 4 de febrero. En dicha convocatoria figura como punto único el Capitulo "Retribuciones".

Entendemos que la Administración ha faltado a la palabra y al compromiso adquirido en abril del 2008 y queremos entender también que lo ha hecho con toda la parte social. Sería más lamentable aún, que los otros sindicatos presentes en la Comisión Negociadora tuvieran la información requerida entonces por todos, y la Administración no nos hubiera hecho participes a nosotros de esa misma información.

Consideramos que actuaciones como esta no contribuyen al avance de las negociaciones y confiamos en que en el futuro no se vuelvan a producir, y se nos haga llegar toda la información para poder negociar en igualdad de condiciones.

CASTILLA-LA MARICHA
REGISTRO ÚNICO
SS.PP. Vicepresidencia y Cansejarie da Economia y Vizelencia - Totaling
0 3 FEB 2009
ENTRADA N.º

Toledo, 3 de febrero de 2009

Fdo.: Inés Mª Cabezudo Villegas Por el Secretariado Regional de STAS-CLM